

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PARA EL ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE ÚNICO (2026/85368 SGT033/26).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco M. Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación y Convenios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

- D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. David Tirado Cabrera, Gabinete de Estudios del Servicio de Estudios y Publicaciones, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas, del día 5 de mayo de 2026, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de la subsanación a la documentación presentada en el sobre único del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del «*Servicio de edición digital del libro "Sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2024"*» (Expte. 2026/85368 SGT033/26).

Siendo las 09:35 horas del 5 de mayo de 2026, el Señor Presidente da por iniciada la sesión, constituyéndose la mesa de contratación con los asistentes que se han relacionado anteriormente.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor al expediente de contratación con objeto de examinar la documentación presentada por D. AGUSTÍN VERA RODRÍGUEZ y ENTORNO GRÁFICO JARD 2006 SL, requeridos según acuerdo de la mesa de contratación en sesión celebrada el pasado día 27 de abril de 2026 para la subsanación de los defectos observados en la documentación contenida en el sobre electrónico único.



FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 14:14:05	PÁGINA: 1 / 2
VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES			
VERIFICACIÓN	NJyGwRRa2K95q453eT6KuN5yZjka74	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La mesa constata que D. AGUSTÍN VERA RODRÍGUEZ ha presentado la documentación requerida en el plazo fijado para ello, por tanto es admitido a la licitación.

Por otro lado, ENTORNO GRÁFICO JARD 2006 SL no ha presentado la documentación requerida como subsanación a los defectos observados en la sesión de la mesa de contratación celebrada el pasado día 27 de abril de 2026, en consecuencia la mesa de contratación acuerda la exclusión de la licitación de la empresa ENTORNO GRÁFICO JARD 2006 SL según lo previsto en la cláusula 10.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

A continuación, y antes de proceder a la puntuación de la oferta económica de las empresas licitadoras, único criterio de adjudicación, se procede a comprobar si dichas ofertas pudieran considerarse incursas en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros recogidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP. Realizados los cálculos en base a los precios unitarios, se comprueba que las ofertas de ALBANTA CREATIVOS, SL y PRODUCCIONES MIC SL incurren en presunción de anormalidad, es decir, inferior a 2.626,51 euros.

Por ello, la mesa de contratación acuerda conceder a las citadas empresas un plazo de 5 días hábiles según lo establecido en el artículo 159.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), para que de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 09:44 horas del día 5 de mayo de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 14:14:05	PÁGINA: 2 / 2
VALERIANO MANUEL ROMERO GARCÉS			
VERIFICACIÓN	NJyGwRRa2K95n453eT6KiN5y7ikA74	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	